



Programa de Pago para Pariente Cuidador

El Programa de Pago para Pariente Cuidador del Iowa Department of Health and Human Services (HHS) es una iniciativa de Family First inspirada en el programa, que tiene como objetivo mantener a los niños en el cuidado seguro de parientes y parientes afectivos.

El Programa de Pago para Pariente Cuidador es un pago por tiempo limitado orientado de manera específica a los parientes cuidadores. Este es un pago automático, por lo que no se requiere que los parientes cuidadores completen una solicitud para recibir este pago.

Pago mensual

- Hasta \$310 (\$10 por día) por cada niño que el tribunal ordenó a su cuidado.
- Puede comenzar tan pronto como dos meses* después de que el niño sea colocado en el hogar del pariente cuidador.
- Los pagos pueden continuar durante hasta seis meses.

*Si un niño fue previamente ubicado en una colocación paga antes de una colocación de pariente cuidador/pariente afectivo, el pago puede comenzar antes.

Para efectos de este programa, el pariente cuidador corresponde a una persona relacionada con un menor por vínculo sanguíneo, matrimonio o adopción, o una persona que tiene una relación significativa, comprometida y positiva con el menor y que está a cargo del menor bajo la modalidad de cuidado de crianza.

60 días después de la colocación

Durante los primeros 60 días de la colocación con el pariente cuidador, este recibirá ayuda para solicitar el FIP (Programa de Inversión Familiar) y la cobertura de atención médica de Medicaid para el menor bajo su cuidado. Si se cree que el menor tiene una discapacidad, se proporcionará apoyo y orientación para recibir servicios o para aplicar a beneficios del Seguro Social. El pago del FIP finalizará una vez que comience el pago para pariente cuidador.



6 meses después de la colocación

Después de seis meses de haber recibido el pago para pariente cuidador, finalizará este pago. Para que los parientes cuidadores continúen recibiendo apoyo financiero por el menor que permanece bajo su cuidado por más de seis meses, el HHS alienta a los parientes cuidadores para que consideren convertirse en padres de crianza con licencia. El contratista de Reclutamiento, Retención, Capacitación y Apoyo (Recruitment, Retention, Training and Support, RRTS) se comunicará con los parientes cuidadores para ofrecerles una sesión informativa una vez que hayan recibido una referencia o un cuidador se haya comunicado con Four Oaks Family Connections. Una reunión en persona o virtual está disponible según la conveniencia del pariente cuidador.



Si el pariente cuidador se convierte en un padre de crianza con licencia aprobada, recibirá:

- Un pago mensual por cuidado de crianza
- Inscripción automática en Medicaid para cualquier niño colocado por orden judicial en su hogar.
- Asistencia para cuidado infantil.
- Un subsidio para ropa por niño.
- Manutención del contratista de RRTS.

Si el pariente cuidador no obtiene la licencia, se recomienda que presente una solicitud de FIP para poder reanudar la recepción de los pagos de FIP para el cuidador.